

Deuda	CIF/DNI	Contribuyente	Procedimiento
MT-0003-09 0292085	X3192223F	YAGCHIREMA VELA JULIO-ANIBAL	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0069977	X1174139N	YANG WANCHUN	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0021484	X7271959A	YANIRA URENA MERCEDES	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0363158	X8245510X	YANKOV YANCHEV GIORGI	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0368709	X3473612Z	YAQOUB AMER	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0284857	X3978126T	YASSINE LATIFA	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0295984	X3978126T	YASSINE LATIFA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0017223	X1355515B	YATTAOUL HASSAN	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0067473	X3242950L	YE WEI	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0398413	X3545363M	YE YUNCONG	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0020378	699076740	YE YUPINA	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0295269	X2570626P	YE ZHYONG	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0016685	X2734942N	YEBOAI OPPONG	NOTIFICACION DEUDA
EF-0006-09 0115076	X5643254C	YEPES DUQUE JOHN-ESTEBAN	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0003312	X1591837F	YERUSALYMKA YANINA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0037326	073012917	YOLDI MANERO JESUS	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0047280	025144156	YRANZO GRACIA ENRIQUE	NOTIFICACION DEUDA
EF-0006-09 0107605	017752251	YUS CORTINAS JESICA	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0381109	017757992	YUS HERNANDO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0383665	017757992	YUS HERNANDO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0386156	017757992	YUS HERNANDO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0057748	017757992	YUS HERNANDO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0338891	025176615	YUS MUÑOZ BEATRIZ	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0024762	025174888	YUS SANZ M-MAR	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0327341	025459170	ZABAI REBLELD RUBEN	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0055803	X2803349V	ZADIL HUSEN	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0003560	B459155426	ZAFIRO 33-SL	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0302879	X8003290A	ZAHRAOUI MORAD	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0302880	X8003290A	ZAHRAOUI MORAD	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0332063	025171688	ZALAYA LITAGO EDUARDO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0339368	025171688	ZALAYA LITAGO EDUARDO	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0049285	017150242	ZALDUENDO ABADIA JUAN-C	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0317380	075950142	ZAMBARRA DEL-BARRERO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0319555	075950142	ZAMBARRA DEL-BARRERO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0313533	075950142	ZAMBARRA DEL-BARRERO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0313542	075950142	ZAMBARRA DEL-BARRERO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0000572	075950142	ZAMBARRA DEL-BARRERO ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0007197	171894314	ZAMBARRANO CASTELO DANIEL-ALEJANDR	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0333875	X4923630C	ZAMPERA MARILENA-LIGIA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0002167	X4923630C	ZAMPERA MARILENA-LIGIA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0026659	X6726199X	ZAMFIRESCU DULIU	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0354137	017760882	ZAMORA BROCCATE JOSE-JULIO	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0020370	073158035	ZAMORA SOLE M-TERESA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0007494	017696029	ZAPICO SEGURA JOSE-M	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0003959	017854889	ZAPORTA MARTI JOSE-FDO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0347228	B99113821	ZARAGOZA ACTIVIDAD-LOGISTICA-SL	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0052494	X6842706E	ZARAI MOHAMMED	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0310217	025431106	ZARDOYA PEREZ M-CRISTINA	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0045152	X3364606M	ZEMMOURI SABER	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0366878	X0741238V	ZHAN SUINAI	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0370013	X0741238V	ZHAN SUINAI	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0069516	X7944273G	ZHENG AIZHEN	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0288830	X3899203J	ZHU YUXIANG	NOTIFICACION DEUDA
EF-0007-09 0059095	X4639831H	ZLATEANU GELU	NOTIFICACION DEUDA
EF-0006-09 0105174	X6315124Z	ZULETA MARIN JHON-FREDY	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0298073	X6315124Z	ZULETA MARIN JHON-FREDY	NOTIFICACION DEUDA
EF-0006-09 0008840	X6517405A	ZULETA REBOLLO JOSE GREGORIO	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0379120	X6277067E	ZUNIGA SIERRA CLAUDIA-YADIRA	NOTIFICACION DEUDA
MT-0003-09 0360320	025190651	ZURBA VERA RAWAD	NOTIFICACION DEUDA

000017100. 25452307. JUSTE MARQUINA GERARDO. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

010016010. 17834175. KUHNEL ROS JUAN CARLOS. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

000069640. 025188655. MAGALLON GONZALEZ JOSE-ANTONIO. NOTIFICACION TASACION VEHICULO DEUDOR. 103.

990416350. 17704092. MASA BURGOS AGUSTIN. NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO A LA ENTIDAD PAGADORA. 103.

940440762. 018328358. NUEZ BELENGUER MANUELA. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR. 103.

020277820. 17755268. SANTOS DIAZ JORGE. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

060133590. B99046484. TRANSPORTES-PALACIOS-LEAL-SL. NOTIFICACION ACUERDO ENAJENACION VEHICULOS DEUDOR. 103.

940797657. 17856735H. VELA DEL OLMO JOSE MANUEL. NOTIFICACION TASACION VEHICULO DEUDOR. 103.

081595010. 17004328Z. ABAD CARREY PILAR. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752016/2009. X2826080R. BOUTALES, ABDELRAHIM. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0663063/2009. H50568757. C P LUIS BRAILLE 16. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752053/2009. X9898313X. EL-KHENMOUBI MBARK. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829497/2009. A28580603. FECH DE INVERSIONES SA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0730234/2009. 29107242Y. FRADEJAS MARTIN LUIS-DIEGO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752089/2009. X8272966G. GRIGORAS GABRIELA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0663161/2009. B50762061. I PROANLI S.L. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0690191/2009. B99049090. MAGURENI-CONSTRUCCIONES-SL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829780/2009. 52745248S. MARTINEZ PARRA JOSE-JAVIER. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0690203/2009. 18000227J. MUR MAIRAL JOSE-IGNACIO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0730368/2009. 17718277C. PADILLO NUÑEZ RAFAEL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0373706/2009. 10061644. PELICIU DANIELA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0950692/2009. 29109604E. PEREZ CABALLERO SANCHEZ SERGIO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829840/2009. 17152239N. PEREZ FERRER LORENZO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752199/2009. 30579097E. PLAZA FERNANDEZ, YOLANDA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752200/2009. X0951589X. PUTAGGIO VINCENZO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829864/2009. B50990720. RESIDENCIAL LAS FUENTES DE UTEBO SL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752224/2009. 25166571V. RICA ROZAS CARLOS-EZEQUIEL. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0950765/2009. A50061274. RIONDA-SA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829876/2009. 17141977P. ROSAGARAY ARENILLAS JOSE ANDRES. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0663283/2009. 25181731C. SANMARTIN RUBIO MARCOS. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0950203/2009. 17841054T. SOLSONA AZNAR CLAUDIO-FDO. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0752261/2009. B50990621. SOYKA INFORMATICA, S.L. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0829888/2009. G50985415. VETEQUINAR ADS EQUINO DE ARAGON. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

0730429/2009. 17662502C. VIDAL ARTERO ANTONIA. NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS. 104.

640627/09. 25152746. ALONSO TURON, MARIA ROSA. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

640688/09. 5512755. DAVID, DANIEL. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

607000/09, 607024/09, 607048/09, 607050/09, 607073/09. 17737026. GABARRE JIMENEZ, ENRIQUE. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

640982/09. B99068421. GESTION ASESORAMIENTO AR, SL. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

553628/09. 29134298. GRACIA ASENSIO, NOELIA. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

618453/09, 623713/09. 29127371. MACIAS CALVO, SANTIAGO. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

627108/09. 25155853. MARTINEZ VICARIO, FERNANDO. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

640212/09. 25457479. MOLINER RUIZ-BELLOSO, CARLOS. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

610794/09. 17698205. PEREZ ARBA, ANTONIO. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

606933/09, 638586/09. 17123513. PINILLA FERNANDEZ, JOSE. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

638452/09. 46224516. ROMERO FERMENTI, JOSE. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

581568/09. 25445135. SANCHO GARCIA, GEMA. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

581568/09. 25445135. SANCHO GARCIA, GEMA. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.

Servicio de Recaudación

Núm. 15.052

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento por causas no imputables a esta Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo II adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoraticios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que se citan en anexo I, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 13.30.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 6 de octubre de 2009. — La coordinadora general del Area de Hacienda, Economía y Régimen Interior, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

ANEXO I

Lugar de comparecencia

- Servicios Generales de Recaudación: Plaza del Pilar, 18.
- Recaudación en Vía de Apremio: Calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).
- Recaudación Compensaciones: Plaza del Pilar, 18.

ANEXO II

Relación que se cita

Expediente, NIF, contribuyente/interesado, procedimiento y lugar de comparecencia

950010364-0. 25453018E. BLASCO ROYANO, ERNESTO MIGUEL. DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES, NOTIFICACION. 103.

608103/2005. G50564483. CHOBENALIA ARAGONESISTA. INICIO PROCEDIMIENTO DE APREMIO. 103.

— G50531078. CLUB JUVENIL EL PORTILLO. INICIO PROCEDIMIENTO DE APREMIO. 103.

060055740. X3963313E. AKOUTAI HASSAN. NOTIFICACION RESIDUO SOLIDO DEUDOR. 103.

930404442. 017105716. CRUZ SALVADOR CARMEN. NOTIFICACION TASACION INMUEBLE DEUDOR. 103.

010003730. 17852522. GREGORIO MARIN JOSE LUIS. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

940019857. 27447355. GUILLAMON HURTADO JOSE. NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHICULO DEUDOR. 103.

644157/09. 29096113. VILLALBA YAGUAS, ANGEL. RECURSO MULTA DE TRAFICO. 102.
 668089/09. 29090958Y. ANDRES BRIZ JUAN CARLOS. REQUERIMIENTO DOCUMENTACION. 102.
 820525/09. X4915867P. BOGGIA MARCELA-ALEJANDRA. REQUERIMIENTO DOCUMENTACION. 102.
 860168/09. X1143683P. BOUDIK YOUSSEF. REQUERIMIENTO DOCUMENTACION. 102.
 776987/09. 73097567. RODRIGO MADRONA JOSE ANTONIO. REQUERIMIENTO DOCUMENTACION. 102.
 939140/09. X7465335H. TURTULEA FLORINA. REQUERIMIENTO DOCUMENTACION. 102.

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.958

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2009, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del área de intervención G-69-2 de San Juan de Mozarrifar, en expediente núm. 970544/2009, a instancia de Alberto Cebollada del Misterio, que actúa en representación de Junta de Compensación del área de intervención G-69-2, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, Urbanística de Aragón, queda expuesto a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo, que se contará a partir de la fecha de inserción del anuncio en el BOPZ, podrá ser examinado en el Área de Urbanismo, Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 9 de octubre de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A.: El director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, Manuel Pérez Corzán.

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 14.968

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo Plan especial de reforma interior del área de intervención G-69-2, situada en el barrio de San Juan de Mozarrifar, según texto refundido con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, de 5 de septiembre de 2008, a instancia de María Jesús Teresa Palacio Aylagas, en representación de la Junta de Compensación de la citada área.

Segundo. — Resolver las alegaciones formuladas durante el período de información pública, en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fechas 24 y 31 de marzo de 2008, y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fechas 2 de junio y 24 de noviembre de 2008, de los que se adjunta copia a los alegantes.

Tercero. — La parcela de 28 metros cuadrados en la que se instalará el centro de transformación eléctrica subterráneo queda excluida de los suelos de cesión al Ayuntamiento, a pesar de lo indicado en el apartado 3.3.2 de la memoria (página 13).

Cuarto. — Advertir que en el proyecto de urbanización del área G-69-2 el trazado del emisario de pluviales al río Gállego no será el propuesto en el presente Plan especial, a través de la calle San Juan (plano O-7), ya que, apreciadas de nuevo las circunstancias concurrentes en el ámbito, esta solución se considera inviable por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.

Quinto. — Una vez prestada la garantía del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan especial requerida en el artículo 99.1 e) del Reglamento autonómico de Planeamiento, se procederá a la publicación del presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del Plan especial, en el BOPZ o, en su caso, en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, y el artículo 143 del Reglamento de Planeamiento.

En tanto en cuanto no se publique el acuerdo, éste carecerá de eficacia, en aplicación del artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Plan especial aprobado definitivamente.

Séptimo. — Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento

autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.

Octavo. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Noveno. — Asimismo deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.

Décimo. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.

Undécimo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Igualmente se procede a la publicación de las Ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, previo recurso de reposición potestativo ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, a 15 de diciembre de 2008. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

ANEXO

NORMAS URBANÍSTICAS

Capítulo I

Artículo 1. — Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes normas urbanísticas son parte integrante del Plan especial del área de intervención G-69-2 y tienen por objeto reglamentar el régimen urbanístico de la edificación en lo concerniente a las condiciones de posición y altura de las edificaciones que se construirán en el área, manteniendo en todo lo demás las determinaciones de las normas urbanísticas del Plan General del Ordenamiento Urbano de Zaragoza.

Artículo 2. — Integración normativa.

Serán de aplicación estas normas urbanísticas contenidas en el Plan especial y, en todos los extremos no contenidos en ellas, las normas urbanísticas del Plan General de Ordenamiento Urbano de Zaragoza, en concreto las normas correspondientes a las zonas G y a la zona A1, grado 4.1.

Artículo 3. — Vigencia.

Aprobado el Plan especial con carácter definitivo y publicado el acuerdo, los distintos documentos del mismo serán inmediatamente ejecutivos. Si dicha aprobación se otorgase a reserva de la subsanación de deficiencias, mientras no se subsanen, ésta carecerá de ejecutoriedad con respecto a las determinaciones a las que se refieran.

La vigencia de este Plan especial es indefinida, sin perjuicio de su modificación o revisión, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación urbanística.

Artículo 4. — Modificación del Plan especial.

La modificación de la disposición de la edificación, así como de las determinaciones de edificabilidad de cada manzana, alturas máximas, áreas de movimiento y usos requerirán la modificación del Plan especial.

Capítulo II

Artículo 1. — Condiciones de aprovechamiento.

1.1. Condiciones de las parcelas:

En las segregaciones y parcelaciones, las parcelas resultantes deberán tener al menos 120 metros cuadrados de superficie y 6 metros de longitud de fachada a vial público.

La parcela mínima edificable para edificios de vivienda colectiva será de 600 metros cuadrados, con longitud mínima de fachada de 15 metros.

La parcela mínima edificable para edificios de vivienda unifamiliar será de 120 metros cuadrados, con longitud mínima de fachada de 6 metros. El número de edificios de vivienda unifamiliar que podrá construirse sobre una misma parcela será igual a la parte entera resultante de dividir sus dimensiones por estas mínimas, aplicándose lo dispuesto en el artículo 2.7.3 de estas normas.

1.2. Condiciones de posición:

A) Las edificaciones se alinearán al lindero frontal cuando el área de movimiento coincida con la alineación del vial y a la alineación obligatoria señalada en las áreas de movimiento retranqueadas.

B) Las plantas alzadas de todas las edificaciones se situarán dentro del área de movimiento señalada en cada manzana edificable.